

EL CORREO

Año VII

MADRID

Martes 21 de Diciembre de 1888.

Núm. 2.461

EDICION DE LA MAÑANA

La nueva escuadra.—Discusion del Senado.

El proyecto de ley de construcción de una escuadra, que había pasado en el Congreso como de soslayo é inadvertdidamente, viene siendo objeto en el Senado de una discusión detenida é interesante, como correspondía á su importancia y como demandaban la honra y la defensa de la patria, la industria y el comercio nacional y la cuantía de la suma prejñada para la adquisición de la nueva flota; intereses morales y materiales á que afecta de un modo más ó ménos directo el proyecto referido.

Por muchas que sean las contradicciones que surjan de la discusión, por marcado que sea el contraste entre las opiniones vertidas en el seno del Parlamento cuando se tratan cuestiones de general interés, que tienen su aspecto técnico fuera del alcance del vulgo, queda siempre una resaltante que se asimila el comun sentir y que forma la opinión pública, de cuyo veredicto no debe prescindir el legislador.

¿Cuál es la opinión general sobre el proyecto que se discute? Esto es lo que tratamos de exponer con la concisión que exigen los trabajos periodísticos.

Bajo su aspecto moral, llamando así al que interesa al sentimiento patriótico y á la honra de la nación, el parecer es unánime. Todos, en efecto, convienen en que la situación geográfica de España, su posición estratégica entre el Mediterráneo y el Atlántico, la extensión de sus costas y la importancia y riqueza de sus colonias, exigen el acrecentamiento de su poder naval, pues de poco sirve que la naturaleza le haya dado condiciones de potencia marítima de primer orden, si no cuenta con fuerzas suficientes para ostentar este título, como en los tiempos gloriosos á que se refiere la inscripción del pórtico del arsenal de la Carraca: «*Tu regere imperio fluctus hispane memento*», ó al menos para defender la integridad del dominio alcanzado por el descubrimiento y la conquista, de injustas agresiones sugeridas por la codicia de los extraños, y cubrir el pabellón de nuestra marina mercante en el seno del golfo mejicano y en los apartados mares del Asia.

No es la vanidad que disculparia nuestra historia, por más que el recuerdo de lo pasado más envuelve la severidad del reproche ó la amargura de la desgracia que la vanagloria del triunfo, sino la seguridad de la patria, la que exige la creación de una potente flota, el mejoramiento de nuestros arsenales y la defensa de nuestros puertos. Esto aparte de la necesidad del resguardo para la persecución del contrabando y del fraude que merman las rentas públicas.

Ante este convencimiento, todo sacrificio pecuniario parece ménos gravoso al país contribuyente. Consideración que nos lleva á estudiar el proyecto bajo su aspecto económico, sobre el que ha versado la discusión en su primera parte.

Si bien es verdad que el coste de la construcción de los buques y el mejoramiento de los arsenales asciende á una cantidad considerable, esto equivale á una autorización para gastar de una vez en el corto plazo de dos ó tres años, la suma que representa lo presupuestado ordinariamente para la renovación del material flotante en el período de diez ó doce; es, más que un anticipo, un crédito que se abre al ministerio de Marina para que á la sombra de él pueda contratar desde luego la construcción de la flota que se considera indispensable en las actuales circunstancias, y es de esperar que las casas constructoras se avendrán, con la garantía de la ley, á cobrar en diez ó doce plazos, los necesarios para cubrir la totalidad de la suma presupuestada, el importe de sus contratos con un pequeño interés por virtud de la competencia; y de esta manera, lo adquirido no se encierra en los límites del crédito anual.

Tal es, al ménos, la interpretación que hemos dado á las palabras del señor ministro de Hacienda al contestar á los reparos hechos al proyecto por los Sres. Calderón y Herce y Polo de Bernabé.

Bajo el aspecto técnico, ó sea el que se refiere á los adelantos de la arquitectura naval y á las condiciones de los modernos buques de guerra, la opinión general parece que coincide con el criterio seguido en el proyecto.

Entre los tipos ó unidades tácticas de las fuerzas marítimas resulta preferido el crucero al acorazado, y esta dirección la determina el convencimiento de que los elementos del triunfo en los combates navales son la velocidad, la rapidez en los movimientos evolutivos y el mayor calibre y alcance de la artillería. Buques ligeros, cuyo peso total equivale al de la armadura de un acorazado, con potente máquina y artillería tan formidable como la de aquel, han de resultar forzosamente más aptos para las evoluciones del combate ó para eludirlo, apelando á la fuga, si así conviene, que ese otro tipo monstruo de 10, 12 ó 14.000 toneladas, por más que sus máquinas desarrollen hasta 12.000 caballos de fuerza. Unos y otros montan tanos lanza-torpedos y ametralladoras de distintos sistemas y cañones de precisión y de tiro rápido, ó lo que es lo mismo, tienen igual poder ofensivo, sustituyendo á la coraza, como defensiva, en los cruceros, la cubierta protectora.

Unase á esto que con el coste de uno de esos acorazados pueden adquirirse tres cruceros protegidos de 5.000 toneladas, y esta sola razón de economía, aparte del resultado de las experiencias navales, bastaría para decidir la opinión de un país pobre en favor de este último tipo. De ellos habrán de adquirirse doce, según el proyecto, y constituirán el núcleo de la escuadra de combate, sin que por eso se excluyan en absoluto los acorazados, si la ciencia y la experiencia aconsejasen más adelante su adquisición.

El segundo grupo lo constituirán catorce cru-

ceros torpederos de 1.000 á 2.500 toneladas, con un andar de 21 millas, como destinados principalmente á la persecución de los buques mercantes y destrucción del comercio marítimo de país enemigo.

El tercero y último lo constituyen 150 torpederos de 80 á 100 toneladas, para la defensa de las costas.

La prueba de que el acorazado está en decadencia, se halla en que hasta los países más ricos y poderosos han renunciado á su adquisición. Según la última estadística publicada en el mes de Octubre, Inglaterra construye en la actualidad ocho acorazados, cuyas quillas se pusieron en los años 81, 82 y 83, y de ellos dos se están reformando con arreglo al nuevo tipo de cruceros. Francia desde el año 81 no ha vuelto á acordar la construcción de aquellos buques monstruos, de los cuales tiene seis en gradas. En cambio, Inglaterra, una vez concluidos los que actualmente construye, tendrá defendidas sus costas por 182 botes torpederos, Francia por 129, Rusia por 158, Italia por 90, Alemania por 87 y Austria por 48.

El pequeño, pues, ha triunfado del coloso: si es capricho de la moda y las experiencias del porvenir demostrasen la injusticia de esta predilección, la opinión del país cambiará de rumbo y el ministerio de Marina hallará dentro de las autorizaciones del proyecto, cuya discusión debe terminar hoy ó mañana, medios de invertir acertadamente la cantidad que se destina á la adquisición de la nueva flota, ya se trate de buques guarda-costas, ya de verdaderos barcos de combate.

Pero el proyecto, que en honor de la verdad, ha defendido el general Rodríguez Arias con gran lealtad, patriotismo y competencia, tiene otros puntos de vista que se relacionan con la industria nacional y con la administración de la Marina.

Muy notables y muy nobles discursos se han pronunciado para que los barcos que se proyectan se hagan por la industria nacional; y nosotros deseáramos también que nuestra industria tuviese medios propios para la realización de esta empresa, ¿pero dónde están los astilleros particulares que pudieran encomendarse de las obras?

Si hubiese prevalecido el proyecto que se discutió en la legislatura pasada de entregar uno de nuestros astilleros á la industria privada, por los elementos ya reunidos en el referido astillero y por los que añadiera el capital de la nueva empresa, quizá nos acercáramos á los medios que la industria particular desenvuelve en Inglaterra, Francia, Italia y Holanda; pero desgraciadamente no podemos construir barcos más que en los astilleros oficiales, y éstos hay que reconocer que cuestan demasiado caros, que se emplea excesivo tiempo en su construcción y que no son tan buenos como los que construye la industria extranjera.

Con todo esto, y con el objeto de que vaya progresando nuestra industria naval, nosotros creemos que los gobiernos que se sucedan, deben hacer los mayores esfuerzos compatibles con los altos intereses que van envueltos en la creación de una escuadra; pero debe considerarse que en condiciones ordinarias y más en un lance de guerra, el que un barco sea sólido y veloz, debe ser lo preferente, y si por una apasionada protección á la industria nacional hicéramos barcos (que tardaríamos, además, muchos años en hacerlos) que resultaran inferiores á los que poseen las demás naciones, en este caso, en vez de haber prestado un servicio al país, le habríamos inferido gravísimo y quizá irreparable daño.

Nos parece muy bien que se ayude á la industria nacional naval hasta donde sea discreto; pero tremenda sería la responsabilidad de un gobierno que por atender á esta sola consideración, hiciera barcos que ni en la rapidez ni en la potencia, ni en la solidez pudiesen competir con los ingleses, franceses ó alemanes.

Resta, por último un punto de vista, que ha sido también tocado en las discusiones del Senado, y que aun descontenta toda exajeración, queda en unas proporciones verdaderamente deplorables.

Lo que se gasta en Marina todos los años, no corresponde á los resultados obtenidos. La administración debe ser muy mala, siendo en este punto las quejas muy densas y muy generales.

¿Es que vá á continuar el desorden después de poseer la nueva escuadra? ¿No se alcanzan mejoras sensibles en la contabilidad y administración de la Marina? ¿No renace en el cuerpo un alto y un intenso espíritu, que lleve á los marinos á buscar en el mar su principal atmósfera, en vez de desear vivir en Madrid, distraídos muchos de ellos en profanas atenciones, ó en vez de andar atisbando qué destino hay en Cuba ó Filipinas que los conyenga?

Si desgraciadamente á esta nueva restauración de nuestra marina no acompaña una nueva restauración en el espíritu del cuerpo, y sin compasión no se castigan los despilfarros, la reacción vá á ser terrible en la opinión; y solo tristezas, decadencia y vergüenza nos esperan en el porvenir.

Contra la langosta.

La dirección de Agricultura dirige una circular á los gobernadores de las provincias de Ciudad-Real, Albacete, Toledo, Cuenca, Jaén y Guadalupe, dictando disposiciones para evitar en lo posible los estragos de la langosta.

Entiende la dirección de Agricultura, que dentro de la ley vigente existen medios para realizar este fin, como también abriga el convencimiento de que, sin el concurso de todos, cualquier medida que se intente plantear, resultará deficiente ó impracticable.

Es, pues, cada día más necesaria una gestión común, que los pueblos todos y los propietarios aúnen sus esfuerzos para impedir la propagación y desarrollo del mal y que en asunto de

tan vital interés ni haya demoras, ni resistencias pasivas, ni dificultades creadas, ni obstáculos invencibles, para dar cumplimiento á lo preceptuado. Así podrá facilitarse la acción administrativa; así desaparecerán justificados temores, y así en la próxima primavera no aparecerán esas inmensas masas de insectos, que representan un justo castigo para los pueblos que no han cumplido las disposiciones legales. El gobernador, que conoce la situación económica de la provincia, apreciará la gravedad del problema que seguramente habría de plantearse de no emprender los pueblos en que el insecto haya ayoado una campaña tan enérgica, tan decisiva y tan rápida como las circunstancias aconsejan.

Y esta campaña, de la cual habrán de obtenerse resultados satisfactorios, debe fundarse en el respeto á la ley, en una moralidad intachable y en una celosa administración; que si los pueblos cumplen, como es de suponer, con estos ineludibles deberes, la dirección general de Agricultura hará lo que dentro de su esfera de acción sea preciso para que el art. 20 de la ley, en cuanto al ministerio de Fomento se refiere, sea un poderoso auxiliar para la defensa de sus intereses.

La circular termina con este párrafo:

«Ruego, pues, á S. S., que con la natural influencia que le dá su autoridad, estimule el celo de todos, procure levantar los ánimos de las comarcas en que se encontrase decaído, impulse los trabajos propios de esta época, y en último término haga uso de los artículos 25, 26 y 27 de la ley contra los que no oyeran la voz de su propia conveniencia. Mucho espera este centro directivo de la sensatez de esos pueblos, y mucho también de su celo y de su interés por el desenvolvimiento de la prosperidad material de la provincia que tan dignamente gobiernan.»

Reformas en el ramo de penales.—Separación de penados y penitenciaria de locos.

Dos decretos publica hoy la *Gaceta* del ministerio de la Gobernación, que responden á necesidades de antiguo sentidas en lo que se refiere á la separación de unos penados de otros, y á la creación de una penitenciaría para los delincuentes que se presume estén atacados de cualquier forma de enagenación mental.

Por el primero de estos decretos se crea una penitenciaría hospital en el ex convento de la Victoria (Puerto de Santa María), donde extinguirán condena los mayores de setenta años, los ciegos, los paralíticos y afectados de cualquiera otra inutilidad de importancia, á quienes no pueda aplicarse el mismo régimen penal que á los individuos en perfecto estado de salud, y los enfermos crónicos, cuya enfermedad ofrezca caracteres de permanencia é incurabilidad.

Por el otro decreto se nombra una comisión compuesta del director general de Establecimientos penales, presidente; de tres médicos alienistas, del catedrático de Medicina legal del Colegio de San Carlos, de dos académicos de la Real Academia de Medicina, de dos arquitectos académicos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, del catedrático de Derecho penal de la Universidad de esta corte, del fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, de tres consejeros penitenciarios y del arquitecto de la dirección general de Establecimientos penales. Esta comisión redactará, en un período que no exceda de tres meses, un proyecto de ley en el que se especifiquen las medidas de protección contra los locos criminales, y las bases para la organización del manicomio penal que se construirá en Madrid ó en sus cercanías.

Trabajo á la clase jornalera.

Con objeto de que puedan realizarse en breve plazo, y á fin de proporcionar trabajo á las clases menesterosas, la *Gaceta* publica hoy dos reales órdenes del ministerio de Fomento disponiendo que, desde luego, y por el sistema de administración, se realicen los acopios de materiales para conservación durante el actual año económico de los kilómetros 4 al 14 de la carretera de Madrid á Francia por Irún, por su presupuesto de ejecución material de 18.436 pesetas; de los kilómetros 3 al 14 de la carretera de Madrid á Cádiz, por el de 11.992 pesetas; de los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Madrid á Francia por la Junquera, por el de 12.483 pesetas; de los kilómetros 6 al 28 de la carretera de Madrid á Castellón, por el de 24.011 con 20 céntimos; de los kilómetros 3 al 18 de la carretera de Madrid á Fuenlabrada, por el de 18.963 pesetas, y de los kilómetros 3 al 18 de la carretera de Madrid á Coruña, por el de 18.645 pesetas.

También se realizan los acopios de materiales para reparación de los kilómetros 11 y 12 de la carretera de primer orden de Madrid á Castellón, por su presupuesto de ejecución material, importante 61.601 pesetas 60 céntimos.

Tribunal de actas graves.—Término de su cometido.

Volvió á reunirse anoche, y despachó cuatros de Velez Málaga, Sorbas, Igualada y Corcubión.

Eran interesados en la primera el Sr. Rate, adicta, que fué defendido por el Sr. Lán, y el Sr. García Lomas, derrotado, á quien defendió el Sr. Bergamín.

El tribunal declaró válida la proclamación del Sr. Rate.

La segunda la traía el ministerial D. Bartolomé Soler, que defendió sus derechos, y apareció derrotado el Sr. Torres, á quien defendió el Sr. Alcocer.

Fué declarada válida la proclamación del señor Soler.

Resulta electo en la de Igualada el ministerial Sr. Godó, y derrotado el heterodoxo señor Romero.

No hubo información, y el tribunal declaró válida la proclamación del primero.

Por último, se vió la de Corcubión, sin que la informara nadie.

Aparecía como electo el Sr. Torrado, y como derrotado el Sr. Perez de Soto.

El tribunal anuló la elección de dicho distrito.

Con las anteriores resoluciones, puede decirse que ha terminado su misión el tribunal, cuyos fallos respetamos, pero que á la postre ha tomado acuerdos, merced á los cuales han pasado al fin casi todas las actas.

De modo, que aquella represión ejemplar, porque se viene clamando, no se ha cumplido; y además se ha demostrado que debe volverse á la jurisdicción plena de la Cámara, porque si quiera en los primeros instantes suele proceder con energía y sin contemplaciones.

Justicia que en España se difiere algún tiempo, corre el riesgo de quedarse sin cumplimiento.

Consejo de ministros.—Trabajos de conspiración.

En el despacho que tienen en el Senado, se reunieron anoche con el presidente del Consejo los ministros de Estado, Gobernación, Guerra y Marina, para despachar, según parece, algunos asuntos que habían quedado pendientes en el Consejo celebrado el día anterior.

También se ocuparon los ministros de la cuestión de orden público, pues las noticias que las autoridades y los agentes comunican, convienen en que los elementos revolucionarios se agitan mucho para producir alguna algarada, guiándoles, más que otro propósito y esperanza, el deseo de demostrar que las disensiones entre los jefes no han quebrantado las fuerzas de acción.

LA GACETA DE HOY.

Además de las disposiciones que en otro lugar damos cuenta, el periódico oficial publica las siguientes:

Presidencia.—Real decreto nombrando subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros á D. Manuel Villanueva y Gomez.

—Real orden disponiendo cese en el desempeño interno de dicho cargo, el jefe de seccion D. Pedro Antonio Torres.

Gobernación.—Real orden declarando que todos los particulares y corporaciones, en cuyo poder existan inscripciones intransferibles emitidas á favor de fundaciones de beneficencia particular, están obligados á rendir cuentas al protectorado.

—Otra confirmando la suspensión del ayuntamiento de Villanueva del Fuerte, impuesta por el gobernador civil de Ciudad-Real.

—Otra confirmando también la suspensión impuesta al ayuntamiento de Dos Torres, decretada por el gobernador de Córdoba.

AL MENUDO

Más billetes falsos.

Bilbao 20 (3/25 t.).—En Miñones ha sido detenido Estéban Peñuelas, al que se le han encontrado 19 billetes más de 25 pesetas falsos, que tenía ocultos en el forro de una chaqueta de su propiedad que había dejado en la casa que había en el barrio de Ortuela. Dichos billetes obran en poder del juez que instruye la causa. Se han adoptado medidas de precaución.

El general Beranger, que se encuentra muy mejorado de la indisposición que padece, ayer recibió la visita del señor ministro de Marina.

Incendio.

París 20.—Hoy se ha declarado un voraz incendio en el arsenal de Brest. Un buque que se encontraba en él ha sido presa de las llamas.—*Fabra.*

En el Círculo Mercantil.

Anoche, ante un público distinguido y numeroso, del que formaban parte muchas y elegantes damas, se verificó en este ilustrado centro la primera velada musical.

En la primera parte los Sres. Brüll, Moreno, Saco del Valle y Goettig, interpretaron admirablemente la Sinfonía de *Guillermo Tell*, en dos pianos.

A seguida, la señorita doña Felisa Sanchez dijo muy bien la romanza para tiple de *La conquistista de Madrid*.

Después el Sr. Menchaca, con excelente voz de tenor, cantó la melodía *Ti cornei rapire*, de Gastaldon, y fué muy aplaudido.

El joven barítono Sr. Casi estuvo acertado en la interpretación de la romanza *Povera mamma!* de Tosti.

Y terminó la primera parte con una verdadera tempestad de aplausos tributados á la señorita doña Asunción de Ondátegui, que en el armonium ejecutó primorosamente un *minuetto* de Bolzoni, muy bien acompañado en el piano por el Sr. Moreno.

En la segunda parte obtuvieron, también, calurosos y justos aplausos, las señoritas Sanchez y Ondátegui y los Sres. Brüll, Moreno y Menchaca.

Un telegrama de Sevilla dice que la altura de las aguas del Guadalquivir ayer mañana era de tres metros 90 centímetros sobre el nivel ordinario.

La crecida ha entorpecido los trabajos para sacar á flote el vapor inglés *Lady Bertie*, cubierto hoy por las aguas hasta la mitad de la chimenea.

En Birmania.

Londres 20.—Según las últimas noticias de Birmania, los ingleses han obtenido un señalado triunfo sobre los insurrectos, derrotándolos por completo.—*Fabra.*

La Transatlántica.

Santander 20 (4,15 tarde).

Sr. Director de El Correo.

En nombre de una comisión de importantes navieros y comerciantes, este señor gobernador

ha pasado hoy al excelentísimo señor ministro de Ultramar, el telegrama siguiente:

«Se me ha presentado una comisión de comerciantes y navieros de esta plaza, rogándome que en su nombre y en representación otros muchos, felicite a V. E. y al gobierno de S. M., proyecto de ley para renovación contrato compañía Trasatlántica, que confían será pronto votado por las Cortes, que sin duda con su mayor sabiduría y patriotismo le considerarán como ellos altamente favorable al desarrollo del comercio y relaciones con América, Asia, África y Oceanía, que es tan necesario fomentar para el mayor progreso y prosperidad de la nación.—Pérez.»

La diputación búlgara.

París 20.—Los individuos que componen la diputación búlgara fueron recibidos en Berlín por el conde Herberto de Bismarck, pero sin carácter oficial.

Para dar á la recepción un carácter más particular, los comisionados no conferenciaron juntos con el secretario de Estado, sino individualmente.

El gobierno alemán pone particular empeño en evitar cualquier acto que pueda disgustar á Rusia.—Fabra.

Elegantemente impresa, y traducida con verdadero primor por Eusebio Blasco, han publicado y puesto á la venta los Sres. Lopez y compañía, la preciosa novela de Daudet, Tartarin en los Alpes.

Merece recomendarse la lectura del donoso libro, que, como dice el traductor y prologuista, es una humorada que rebosa gracia en todas sus páginas.

Llamamos la atención del anuncio de la 4.ª plana sobre venta de premios de investigación por bienes nacionales en la provincia de Madrid.

Rusia y Alemania.

Berlín 20.—El periódico Nord Deutsche, comentando una reciente comunicación rusa, dice que las relaciones entre Rusia y Alemania son excelentes, y que siempre lo han sido.

Añade que los periódicos rusos solo han reflejado inspiraciones personales, pero que el gobierno alemán tiene completa confianza en la sabiduría y firmeza del czar, cuya amistad permanece inquebrantable.—Fabra.

Arenal, 2. Vinos Artaza. Arenal, 2. Licores y vinos generosos de las marcas más acreditadas, nacionales y extranjeras.

Cambios diplomáticos.

Constantinopla 20.—Se designa á Turhan-Bey para el cargo de ministro plenipotenciario de Turquía en Madrid que dejó vacante la muerte de Sarmes Effendi.

Turhan-Bey, ha desempeñado el mismo cargo cerca de la corte del Quirinal.

Maurogene-Bey, consejero que era en Madrid de la legación de Turquía, ha sido nombrado ministro plenipotenciario en Washington.—Fabra.

Se han concedido 4.000 pesetas del fondo de calamidades á la provincia de Pontevedra.

La Correspondencia ha recibido el siguiente telegrama:

«Lora del Rio 20 (3 tarde).—El Sr. D. Venancio Gonzalez ha llegado á este pueblo. Sus amigos particulares y políticos y las autoridades todas, le han despedido calurosamente en la estación.—José Ceiballos.»

El canal de Suez.

El Cairo 20.—Han sido convenidas ya las condiciones, en virtud de las cuales se va á dar más anchura al Canal de Suez para que los buques puedan atravesarlo á un tiempo por diversos sentidos, sin tener necesidad de aguardar en los apartaderos, conforme sucede ahora, con gran perjuicio para el tráfico.

Quedaba por resolver la cuestión relativa á los terrenos, que siendo propiedad del gobierno egipcio, necesitaba la compañía para dar más amplitud al canal; pero este asunto se ha resuelto satisfactoriamente.

La compañía pagará al gobierno egipcio por los terrenos necesarios la cantidad de ochenta mil libras esterlinas.—Fabra.

El miércoles salen para Biarritz, donde permanecerán hasta primeros de año, el duque de Tamames, el conde de Benalúa, los Sres. Sedana, Croke y otros.

Con gran solemnidad se celebró ayer en la capilla de Palacio la misa de Purificación de la infanta doña Eulalia.

Empréstito.

París 20.—El gobierno de Madagascar, en vista de la negativa de Francia á autorizar que contratara empréstitos en el extranjero, ha roto las negociaciones que seguía con un Banco inglés, y ha contratado un empréstito de 15 millones de francos con el Comptoir d'Escomptes de París.—Fabra.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el desconsolador estado en que se encuentran Adrian Marin y Tomasa N., habitantes en la calle de San Eugenio, 3, bajo (Cuatro Caminos).

La miseria de esta familia hace preciso que la caridad acuda en su auxilio.

Se encuentra gravemente enfermo de una afección al corazón, en Segovia, el gobernador civil de Gerona, Sr. Posada Aldaz.

Segun dice La Opinión, parece que el señor Merelo (D. Manuel) ha presentado la dimisión del cargo de consejero de Instrucción pública.

Posibilistas.

Anoche se reunió el comité provincial posibilista, con asistencia de los presidentes de los comités locales, y acordó celebrar una reunión de todos los comités en la cual se haga constar la adhesión de todos á las declaraciones hechas por el Sr. Castelar en sus discursos.

No le ha sido admitida la dimisión al digno rector de la Universidad Central, D. Francisco de la Piza Pajares.

La nevada de ayer.

Dignamente se despidió ayer el otoño. Cual si quisiera darnos una muestra de lo que en este invierno nos queda que pasar, nos regaló ayer frío, lluvias y nieve en abundancia.

El frío y la lluvia se dejaron sentir bien desde las primeras horas de la mañana, y á la tarde, á las tres y media próximamente, comenzó á caer una copiosa nevada que no cesó hasta las siete, pero que no llegó á cuajar.

La temperatura mínima descendió hasta 0. A las nueve el cielo se despejó un tanto, y la noche, aunque de mucho frío, no ha sido tan mala como el día.

Hoy, el día, aunque frío, ha seguido despejado.

Periodismo relámpago.

Así califica el Herald de Nueva York á la empresa que, con éxito excelente, ha comenzado desde el día 6 del mes actual.

Consiste esta en llevar la primera edición diaria de aquel periódico en un tren especial rapidísimo, que sale de Jersey City á las dos y quince de la mañana y llega á Washington á las ocho, dejando en las ciudades y pueblos del trayecto, entre ellas Filadelfia y Baltimore, millares de periódicos matutinos de la localidad. La distancia de Nueva York á Washington es de 225 millas.

Este servicio cuesta al Herald 2.500 pesos por semana, ó sea 130.000 pesos al año.

Esto es periodismo, lo demás es.... trabajar mucho y vivir con vilipendio.

El jueves próximo se celebrará ante la Sala segunda del Tribunal Supremo la vista pública de los recursos de casación interpuestos por el ministerio fiscal y las defensas de los reos, contra la sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona en causa seguida á Manuel Molina, Joaquín Salvador y Vicente Salvador, por robo y muerte de D. Salvador Azemar, cobrador del Banco de España.

Representará al ministerio fiscal, que pide la pena de muerte contra los tres procesados, el Sr. D. Benito Cabezas, y defenderán á los reos los Sres. Díaz Valero, Morayta y Valle.

Los mendigos.

Son tantos los que han caído sobre Madrid y se les ha dejado vivir con tanta holgura, que nos explicamos las dificultades con que tropieza el digno gobernador señor duque de Frias, que viene empleando los mayores esfuerzos por atender á las quejas del vecindario, y en prueba de ello, que desde el 10 de Diciembre han ingresado en los Asilos del Pardo 240 mendigos, y han sido enviados á los pueblos de su naturaleza 109.

Lo que importa, es que los agentes de la autoridad cumplan con celo y energía las órdenes que tienen.

Mercado de la Habana.

Diciembre 4.—Azúcares.—Las noticias desfavorables del extranjero han mantenido á los compradores en retraimiento y las operaciones durante esta semana han sido pocas: los tenedores se han mantenido firmes.

Oro español, de 230 1/4 á 230 1/2. Cambios quietos pero firmes.

Los incendios de un mes.

Los ocurridos en los Estados Unidos y el Canadá durante el último Octubre importaron 10.000.000 pesos en conjunto. De ellos hubo 19 de más de 100.000 y menos de 900.000 pesos, y 160 de más de 10.000 y menos de 100.000 pesos.

En los once meses del año fueron destruidas por el fuego propiedades por valor de pesos 105.000.000.

El jueves 23 inaugurará sus reuniones de máscara en la Zarzuela la sociedad «La Incógnita», prometiendo estar animadísima esta primera reunión, por ser grande el pedido de palcos y billetes que se ha hecho á los socios de la misma.

Un fraude escandaloso.

A los mejicanos ricos los ha dejado con un palmo de narices un atrevido farsante que ha jugado con su afición á la música.

Presentóse en Nueva York un Sr. Mayer, que se decía hermano de Mr. M. R. Mayer, el socio del empresario Mr. Abbey, y agente de este último encargado de vender localidades para los cuatro conciertos que ha de dar allí Adelina Patti. A mayor abundamiento presentó al ministro americano una carta credencial del mismo Mr. Abbey acreditándole por su agente.

Mr. Edward W. Orring alquiló el teatro y el buen Sr. Mayer se puso á vender localidades. El teatro se vió sitiado durante dos días por una multitud de elegantes jóvenes y revendedores, ávidos de lucro éstos y anticipándose unas veladas deliciosas aquellos.

Las localidades se vendían á precios subidos. En el primer día la taquilla produjo 18.600 pesos fuertes: al siguiente 3.600, ó sea un total de 24.000 vendidos al contado. Además muchas familias pudientes se suscribieron para pagar despues segun costumbre.

En la noche del jueves, Mayer regresó al hotel Iturbide, donde se alojaba, acompañado de un policía para la custodia de los caudales, que depositó en la caja fuerte del hotel.

A la mañana siguiente Mayer había desaparecido: en la caja fuerte solo quedaban 4.700 pesos de plata mexicanos. El resto del dinero, en billetes de Banco, habíase evaporado con Mayer.

Las autoridades le buscan y han preso en Orizaba á su intérprete. Unos creen que Mayer huyó al Norte en ferro-carril y diligencia y otros que se ha ocultado hasta que pase la tempestad.

Cayó el pez.

El empresario mister Abbey sabe, por un despacho telegráfico, que ha sido preso en los alrededores de la ciudad de Méjico aquel impostor que había vendido 30.000 pesos en localidades falsas para los conciertos de la Patti.

El criminal parece ser un Charles Bourton, francés que residió en Nueva York algunas semanas y se decía periodista parisiense. Allí hubo de conocer por casualidad á Mr. Abbey y en cierta ocasión le pidió á su socio Mr. Mayer colocación como agente para la venta de billetes en Méjico. Mr. Mayer no necesitaba sus servicios.

Se dice—y esto es lo mejor—que hay probabilidades de recobrar el dinero.

EDICION DE LA NOCHE

El nombramiento del Sr. Villanueva para la subsecretaría de la Presidencia, ha causado buen efecto entre todas las personas imparciales, porque su indudable talento, sus muchos y buenos servicios, y su reconocida discreción le hacen merecedor de cargo tan importante.

A la comida anoche celebrada en casa del señor Romero Robledo, concurrieron los marqueses de Comillas, D. Manuel Calvo y el general Lopez Dominguez.

Subida de los fondos.

París 20.—En el Bolsin de esta noche han seguido reponiéndose los valores del quebranto que sufrieron el sábado y en la primera hora de la tarde de hoy.

El 4 por 100 exterior español ha subido cerca de uno por 100 desde el cambio más bajo de esta tarde.—Fabra.

Dice El Liberal que han salido de Madrid con dirección á la costa occidental de Africa, varios

funcionarios del Estado, que, segun parece, llevan encargo de dirigir la instalacion de una factoría española en la desembocadura del rio Muni.

Noticias de paz.

París 20.—A pesar de las afirmaciones contrarias de los periódicos ingleses, aqui se asegura de la manera más terminante, que continúan siendo muy amistosas las relaciones entre Rusia, Alemania, Francia y Turquía.

Segun noticias de buen origen la verdad es que son cada vez más tirantes las relaciones entre Inglaterra y Rusia.—Fabra.

Teatro Real.

La segunda representación de la ópera Il Profeta, que tuvo lugar anoche en el teatro Real, proporcionó á Gayarre y á la Pasqua mayores ovaciones que la primera noche.

Gayarre estuvo inimitable. La romanza del segundo acto le proporcionó una gran demostración de entusiasmo del público por la brillantez y colorido con que la cantó.

La Pasqua fué tambien objeto de grandes aplausos.

Maña, á miércoles no hay funcion.

El jueves se volverá á cantar Fausto por la Kupfer, Gayarre, Batistini y Uetam.

Se habla de que el sábado volverá á cantarse Il Profeta, en vista de las excitaciones hechas á la empresa por muchos industriales y comerciantes que desean oír á Gayarre.

Caso de adulterio.

Londres 21.—El jurado ha dado un veredicto en la célebre causa de lord Campbell, declarando no probado el adulterio de lord Campbell ni el de su esposa, y que por lo tanto se desecha la demanda de divorcio de ambas partes.—Fabra.

La comisión de incompatibilidades ha dejado ya sobre la mesa todos los dictámenes que le estaban sometidos.

Los individuos de esta comisión niegan que se vaya á admitir la enmienda concerniente al caso del Sr. Rotija.

Otro Banco que se defiende.

Roma 21.—El Banco Nacional de Italia ha elevado su descuento á 5 1/2 por 100.—Fabra.

Diputación provincial.

Bajo la presidencia del Sr. García Lomas ha celebrado esta tarde sesión.

Se han aprobado varios dictámenes de las comisiones de Fomento, Hacienda y Personal.

Fué desechada una proposición del Sr. Escrivano pidiendo gratificación para las costuras del Hospicio, é igualmente otra del Sr. Gomez Pombo pidiendo se le autorizase para llevar á cabo algunas obras en la cárcel de Colmenar, de la que es comisario, en vista de cuya negativa presentó la dimisión del referido cargo, que no le fué admitida, dándose por terminada la sesión.

La paz europea.

Londres 21.—El Times publica hoy un artículo sobre la cuestión de los Balcanes alentando á los búlgaros á continuar resistiendo contra las pretensiones de Rusia.

El Standard acusa á Rusia y á Francia de conspirar contra la paz de Europa.

El periódico el Daily News acusa solo á Rusia, de lo mismo; pero manifiesta que no ha perdido las esperanzas de que se mantenga la paz europea.—Fabra.

En la calle de Ayala, núm. 4, se produjo esta mañana un ligero incendio que fué sofocado á los pocos momentos.

Han sido nombrados: Presidente de seccion de la Audiencia de Madrid, D. Francisco Salvá y Pont. Idem de la de Valladolid, D. Manuel Aragoñes y Gil.

Teniente fiscal de la de Burgos, D. Eduardo Cassá y Ronvies, fiscal de la de San Mateo. Idem de la de Albacete, D. Ildefonso Lopez Aranda, electo de la de Las Palmas.

Promovido en el segundo turno á la fiscalía de la Audiencia de San Mateo, D. Emilio Castro y Almedros, magistrado de la de Málaga.

A una plaza de magistrado de la territorial de Las Palmas, á D. Miguel Durán y Lerchundi, magistrado de la de Jaen, vacante que correspondía al turno tercero.

A presidente de seccion de la Audiencia de Plasencia, D. Juan Bautista Esteve y Reig.

A una plaza de magistrado de la de Jaen, en el turno tercero, D. José Renedo y Martin, juez de Murcia.

A otra plaza de magistrado de Benavente, en el turno cuarto, D. Francisco Rueda y Campesino, juez de Ciudad Rodrigo; y Tradladado á Málaga á D. Julio Merino, magistrado de la Audiencia de Benavente.

Francia en Madagascar.

París 21.—Segun las últimas noticias de Madagascar, aquel gobierno continúa dando pruebas de la mayor sumisión á Francia. En una fiesta celebrada recientemente, la reina demostró su adhesión á esta potencia. El hijo del primer ministro vendrá en breve á París para ofrecer sus respetos al presidente de la República en nombre del gobierno de Madagascar.—Fabra.

Hoy se ha hecho cargo el ayuntamiento del palacio de Osuna, á cuyo acto han asistido los Sres. Gomez (D. Protasio), Salaya y el administrador de rentas municipales.

En breve se procederá á la demolición del edificio, á fin de prolongar la calle de Bailen.

El maestro Rossini.

Roma 21.—Conforme con el acuerdo tomado por el Senado, serán trasladados á Florencia los restos del célebre compositor Rossini.—Fabra.

Por reales decretos de hoy del ministerio de Hacienda, han sido nombrados vocales de las juntas de edificios públicos, el senador señor duque de Veragua y el diputado D. Lorenzo Alvarez Capra.

Agitación en Irlanda.

Dublin 21.—Casi todos los colonos irlandeses se ajustan estrictamente al plan de campaña adoptado por el partido nacional en la cuestión de los arrendamientos.

Un periódico de Leeds anuncia que han salido de los Estados Unidos con dirección á Inglaterra varios dinamiteros con objeto de poner en obra sus siniestros planes.—Fabra.

Los vigilantes de la ronda judicial Rafael Martínez y Juan Bautista García, han descubierto tres depósitos de tabaco de contrabando en la Ronda de Toledo y calles de la Peninsular y Provisiones.

Libertad del Canal de Suez.

Londres 21.—El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Iddesleigh, ha dirigido una comunicación á Francia anunciándole que á principios de Enero próximo contestará á la última nota relativa á los asuntos del Canal de Suez.

Se cree que esta respuesta no será decisiva y que se necesitarán negociaciones ulteriores.—Fabra.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 21, á las tres en el cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos y del ordinario.

El Sr. Lastres aplaza apoyar su proposición sobre el estado económico de Puerto-Rico hasta que el señor ministro de Ultramar se encuentre en puesto.

El señor general Pando dirige varias preguntas al señor ministro de Ultramar sobre comercio de azúcares é importación de tabaco de Puerto-Rico en Cuba. Tambien pregunta si está dispuesto á proteger los minerales de manganeso y plomo.

Los Sres. Ansaldo y Alonso Castillo, piden que se den á los ministros de Fomento, Guerra y Ultramar.

El Sr. Lastres se adhiere á los ruegos del señor general Pando.

El Sr. Alvarez Mariño anuncia una interposición sobre la falta de cumplimiento de la ley de filoxera.

ORDEN DEL DIA.

Quedan proclamados diputados los Sres. Pando Alsina y Anglada, por la Coruña y Vega, respectivamente.

Se aprueban sin discusión varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades, dando por hecha la renuncia del cargo de diputado por señores Lamas y Varela y Toda.

Ley de redención de censos.

El Sr. Pardo Belmonte reanuda su discusión contra el dictamen y en defensa de su voto particular.

Se lamenta de que esta discusión tenga lugar cuando están ausentes de Madrid gran número de representantes de las provincias de Galicia, León y Asturias, á quienes tanto interesa el proyecto que se discute, y aduce, con fácil palabra y vigorosa argumentación, gran número de razonamientos en pró de la restricción del dominio útil. Juran el cargo de diputados los Sres. Alhina y Anglada.

El Sr. Vincenti rectifica insistiendo en sus objeciones del viernes; defiende con nuevos datos las razones del dictamen, y se suspende la discusión (Ocupa la presidencia el Sr. Maura.)

Acta de Luarca.

Se da lectura al dictamen de la comisión proponiendo su nulidad.

El Sr. Olavarría estima que la comisión ha exhalitramado en sus funciones, y pide que se lea el art. 19 del Reglamento.

Se da lectura al artículo que trata de las facultades de la comisión.

El Sr. Azcárate (de la comisión) manifiesta sin necesidad de extenderse en largas consideraciones, va á concretar al punto de discusión la interpretación recta del art. 19.

Lo analiza detenidamente y deduce que solo en los casos dudosos deben remitirse al tribunal de actas graves, por la comisión, resolviendo de plano en aquellas que la comisión estimara no había duda de ningún género para aplicar ó anularlo.

Rectifica el Sr. Olavarría insistiendo en que se le ha cometido una infracción reglamentaria y se retira.

El Sr. Montilla combate el dictamen de la comisión por anti-reglamentario, y añade que un caso semejante ha tenido precedente en el momento.

El Sr. Cañellas interviene despues de haber leído el artículo 22 del reglamento, para constatar que lo que se discute no es el dictamen sobre el acta, sino una cuestión reglamentaria.

El señor marqués de Valdeharrago (presidente de la comisión), recuerda los trabajos que ha efectuado desde su constitución, y su importancia, reconocida por todas las agrupaciones de la Cámara.

Da al art. 19 del reglamento la misma interpretación que el Sr. Azcárate, y añade que la comisión que ha podido proclamar en seis ó siete años á individuos que no habían traído el acta, como por razon puede anularlas si lo estima en justicia.

Y precisamente—dice—esas proclamações favorecían á individuos de las oposiciones como ministeriales, y por cierto entonces el Sr. Montilla no protestó y es posible que en las votaciones ministeriales estuviera al lado de la comisión.

Examina la cuestión bajo su aspecto constitucional, apoyándose en el artículo 34 de la Constitución, que faculta al Congreso para declarar la nulidad de la elección.

(Ocupa la presidencia el Sr. Martos.) Cita tambien, en apoyo de su tesis, algunos artículos de la ley electoral.

Termina diciendo que cree suficientemente demostrada la legalidad con que ha procedido la comisión, guiada solo por el propósito de enlazar el sistema parlamentario.

El Sr. Poreje lee el art. 23 del reglamento, otros, para demostrar que la comisión no puede proponer la nulidad del acta.

El señor marqués de Valdeharrago rectifica, geramente, da las gracias porque se le haya recordado el art. 23, porque, efectivamente, este artículo resuelve la cuestión de plano, puesto que dice que si el dictamen de la comisión no fuere aprobado pasaría el acta al tribunal de actas graves. Bien, la comisión propone la nulidad, ahora que el Congreso decida.

(El Sr. Romero Robledo pide la palabra para aclaraciones, cruzándose con este motivo algunas frases entre dicho señor diputado y la presidencia para justificar su intervención en el debate.)

El Sr. Romero Robledo protesta de que no mueve á hablar ningun interés político.

Afirma que si la comisión de actas pudiera proponer la nulidad, entonces estaba de sobra el tribunal de actas graves, y que en la discusión que sigue sobre este asunto solo ha tenido apartamiento de razon la argumentación sofística del Sr. Azcárate.

Califica la cuestión de grave y dudosa y sin precedentes, rogando á la comisión que retire el dictamen.

Suplica al gobierno que influya para que no se valore el dictamen y pase el asunto al tribunal de actas graves.

El Sr. Moret: El gobierno tomaría parte en esta cuestión si se planteara bajo la forma de una proposición incidental; pero entre tanto no tiene que dar su opinión.

El Sr. Romero Robledo insiste en lo dicho y anuncia una proposición, que se presentará para plantear la cuestión reglamentaria, en cuanto se recojan las firmas.

(El Sr. Ordoñez la redacta entre tanto, y recoge las firmas de los Sres. Bergamín, Romero Robledo, Castell, Lopez Dominguez, Dávila, Montilla y Poreje.)

El señor ministro de Estado entiende que la proposición incidental era lo más correcto para plantear el debate.

Se da lectura á la proposición que dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso se sirva declarar que la comisión de actas no tiene facultades para proponer la nulidad de ninguna. Palacio del Congreso, etc. Signan las firmas.»

El Sr. Bergamín apoya la proposición reprobando poco más ó menos los mismos argumentos expresados por el Sr. Romero Robledo para combatir el dictamen de la comisión.

HIJOS DE V. MARIN

ALFOMBRAS, TAPICERÍAS Y CORTINAJES DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
MADRID.—CARRETAS, 14.—TELEFONO, 712

CASA PECASTAING

Desde que fundé la CASA, hará pronto 20 años, mi numerosa clientela fué testigo de mis constantes esfuerzos para reunir en mis ALMACENES lo más selecto en COMESTIBLES, VINOS, LICORES y otros ARTICULOS de NOVEDAD.

LA CASA PECASTAING, que tiene la honra de representar las principales marcas fabriles de EUROPA es CASA DE CONFIANZA.—Lo mismo que los años anteriores y con el progreso debido á los adelantos, recibe estas próximas fiestas los productos más apetecibles y CAPRICHOSOS. FAISANES, COQS de BRUYERÉ, CAPONES du MANS et du GERS, TERRINAS FOIE GRAS de los puntos más renombrados.—SALCHICHONES los mejores y más apetitosos.—GALANTINAS de BRUYAN, pavo y pollas, CABEZAS de JABALI, queso de cerdo, JAMONES de REIMS, YORK, BAYONA, etc.; Variedad en BOMBONS y FONDANS de PARIS.—Pastas JUJUBE, LICHEN, GUIMAUBE y otras para la tos.—Elegantes cajitas para recuerdo con Bonbons.—PASTELES de REYES y OTROS comidos por su gran fama; (Se reciben encargos), y en fin, las tan CONOCIDAS y CELEBRES JARDINERAS DE LA CASA conteniendo OBJETOS de gusto, VINOS, LICORES y COMESTIBLES finos, cuyos precios varían de 5 á 2.000 pesetas.—LA CASA PECASTAING solicita el favor de una visita de sus buenos clientes, aficionados y amigos, que muy de veras agradecerá en nombre de los hijos del trabajo.

(La buena fama obliga siempre) J. PECASTAING, calle del PRINCIPE, 13, entresuelos y piso bajo

GRANDES REBAJAS

EN LOS GRANDES ALMACENES DE

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID.

MAS DE OCHO MILLONES DE RICOS GÉNEROS PARA SEÑORAS, HOMBRES Y NIÑOS

Fijarse bien en los precios, y téngase presente que éstos no se encuentran con facilidad en otra parte. Las personas que no conocen ó aún no se han fijado en estos almacenes, podrán asegurar despues de visitarlos, que jamás ventajas tan grandes han sido ofrecidas al público.

Los últimos modelos en Abrigos, Chaquetas y Mac-ferlan y Gabanes de pieles, que acabamos de recibir, se venden con iguales beneficios para el público.

Primera seccion

POR 40 REALES

un traje de lana con 10 varas, doble anecho, gustos preciosos, de última moda. **Tenemos 3000.**

POR 80 REALES

un traje de seda para señoras y niñas, con 20 varas de telas listaditas, colores oscuros y de un efecto asombroso. **Existen 2500 córtes**

POR 8 y 10 DÜROS

un traje con 20 varas de gró ó raso negro para vestir, de pura seda. **Tenemos 4200 córtes**

POR 2 DÜROS

un magnífico chal de ocho puntas, colores de última moda y de gran abrigo. **Existen 700**

POR 8 DÜROS

un traje en caja medio confeccionado, con sus patrones y figurinas, telas superiores y adornos bordados ó de terciopelo, á elegir. **Tenemos 240 trajes**

POR 50 y 60 PTAS.

un rico chal alfombrado de ocho puntas, colores divinos, de fábricas francesas. **600 á escoger.**

POR 60 REALES

un córte de rico marino negro ó cachemir, así como de todos colores, granate, oliva, mirto, marino, nutria y otros. **Existen 5000 córtes**

POR 6 PTS. VARA

rudsemir negro ó sea paño de Lyon de pura seda cocida que se garantiza y el revés de faille, doble cordoncillo. Gran ocasion. **Tenemos 40 trajes**

POR 30 PESETAS

una mantilla toquilla de legítima blonda encaje catalán que valia 20 duros. **Existen 28.**

POR 2 PESETAS

la vara del rico terciopelo inglés negro y de todos los colores para adornos. **Tenemos 600 piezas**

POR 6 REALES

un pañuelo de seda, para el cuello y para el bolsillo, de una clase superior. **Existen 600**

POR 14 PESETAS

una chaqueta de abrigo para señora, de ricos paños ingleses y con botones de metal, colores marino, nutria y negro. **Existen 500**

POR 4 PESETAS

una falda de paño con volante para abrigo interior. **Existen 300**

POR 4 PESETAS

una preciosa mantelería de refresco, de rico adamasado, puro hilo, con bonitísimas cenefas y flecos de colores. **Existen 800**

POR 30 PESETAS

un precioso redingote ó sea pardesú largo de forma visita, gustos elegantes y modelos nuevos. **Tenemos 60.**

POR 20 PESETAS

un impermeable inglés para señora ó señorita, con forros de cuadrillos y modelos Theodoras. **Existen 140**

POR 40 PESETAS

una preciosa Rotonda Regente forrada en pieles naturales y de un rico cachemir negro. **Tenemos 34.**

POR 4 DÜROS

una bonita falda de vestir con elegantes cogidos y pliegues á la inglesa, de telas listaditas de lana última moda. **Existen 200**

POR 3 PESETAS

un magnífico corsé coraza con buenas ballenas. **Tenemos todas medidas.**

POR 35 DÜROS

un rico abrigo pardesú de paño Sedan, marino ó nutria, forrado en pieles naturales y con las vistas de piel de nutria, para caballo, de todas las medidas. **80 á elegir.**

POR 40 y 50 PTAS

una magnífica capa para hombre, con buenos emboscos de terciopelo y paño superior. **Tenemos 300.**

POR 9 PESETAS

500 trajes de paños fuertes, superiores, gustos ingleses, muy elegantes para hombre. El traje 3 metros; ancho 7/4

POR 16 REALES

una buena camisa de vestir para hombre, vistas de hilo y cuerpo madapolan francés. **Existen 400 camisas**

Tercera seccion

POR 70 REALES

media docena de sábanas de una sola pieza, sin costura y bien hechas, á 3 pesetas cada sábana. **Existen 80 docenas**

POR 5 PESETAS

media docena toallas una gran inicial bordada en colores y tamaño grande con bonitos flecos. **Existen 600 docenas.**

POR 10 PESETAS

una rica manta de lana de Mallorca, tamaño bueno y blanco superior. **Tenemos 400.**

POR 3 PESETAS

un magnífico tapete de yute dibujado adamasado con cenefa y fleco de todos colores. **Existen hoy 2000**

POR 15 PESETAS

un bonito juego de cortinas de yute adamasado con cenefas y flecos teniendo el largo de 7 varas el juego. **Tenemos 300.**

POR 9 PESETAS

una pieza de 24 varas de un riquísimo lienzo ó madapolan, vara de ancho para camisas y sábanas. **Tenemos 300 piezas**

POR 6 PESETAS

una colcha de piqué superior, tamaño grande, de bonitos dibujos y buen fleco. **Existen 200**

POR 4 PESETAS

media docena de medias de abrigo y punto inglés sin costura. **Tenemos 500 docenas.**

POR 3 PESETAS

media docena pañuelos de puro hilo con jareton, para hombre y señora. **Existen 300 docenas.**

POR 3 PESETAS

manguitos de pelo largo, para señoras y señoritas: colores nutria y negro. **Existen 500**

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL Elixir Dentifrico



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

Dos Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 Por el Prior Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el cáries, fortalece las encias reduciendo á los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo cerca las Aficciones dentarias. »

Casa establecida en 1807 **SEGUIN** Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Hallase en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerías del globo. En Madrid: Casiano Gonzalo, Sevilla, 10. F. de Artaza, Arenal, 2; Urquiola, Alvar, 1; Gregorio de Guinae, Cármen, 1; Sres. Romero y Vicente, carrera San Jerónimo, 3.—Zaragoza, Perfumeria de Fortis, Alfonso I, 17.

El mejor dentifrico más agradable, sobre todo, más higiénico: **Agua. Philipp** empleada con la **Odontalina** PASTA DENTARIA, VERDADERA CARMIN DE LA BOCA **PARIS** HERNELIN, 24, r. d'Englans



LA MAQUINARIA INGLESA

18, PLAZA DEL ANGEL, 18
ESPECIALIDAD EN
MÁQUINAS DE VAPOR, CALDERAS
BOMBAS DE TODAS CLASES
TUBERIAS PARA AGUA, GAS
Y VAPOR
MANGAS, CORREAS, ETC.

ACCESORIOS PARA MÁQUINAS

BONITO NEGOCIO

Se venden los premios que correspondan al Investigador en unos cuatrocientos ó más expedientes de denuncia por ocultación y detentación de bienes y censos en la provincia de Madrid, comprendidos en las leyes desamortizadoras y que se encuentran pendientes de resolución en las dependencias de Hacienda desde 1857. Para más antecedentes, precios y condiciones, dirigirse á la calle de San Gregorio, núms. 21, 23 y 25, bajo derecha.

SOLUCION GOIRRE
Exigir el Sello del Gobierno Francés con Chloroformato de Cal del Gobierno Francés
El mas poderoso rescativo en todos los casos de Aguda, Eructos de flegma, Asentia, Clorosis, Tisis, Caguevia, Escorbuto, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrato digestivo, Inapetencia, Dispepsias ó Ingestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. **GOIRRE**, Farmac., 79, rue du Chateau-Midi, PARIS.

GRANDES REBAJAS
Vagillas, Grandes surtidos y variedad en dibujos nuevos y elegantes, de 35 pesetas en adelante.
Copas, botellas, lavabos, juegos de café, licorerías, jarrones, macetas, objetos de capricho propios para regalo.
Tejas finas con plát., á 6 pesetas 50 céntimos docena.
Jicaras con plát., finas, á 5 pesetas docena.
Embalajes en condiciones de seguridad para el transporte á toda provincia.
Espoz y Mina, 8, esquina á la plaza del Angel.

JOYERIA
JOSÉ MARIA DEL BARCO
4 PRINCIPE 4
DESPERTADORES
con garantía de buena marcha, formas elegantes y variadas á precios económicos.
PLATERIA DE S. LITON
Montera, 17, tienda

J. PELLICO
Se recibieron las célebres acortinas aliñadas y alcaparrones de Córdoba. **16, Sevilla, 16.**

MAÑANA ULTIMO DIA DE BILLETES. EL JUEVES SE SORTEA

POR 75 CENTIMOS
un par de calcetines crudos sin costura, y se regalan 6 billetes

POR 50 CENTIMOS
un bonito pañuelo, jareton de color, y se regalan 4 billetes

POR 50 CENTIMOS
un caprichoso par de gemelos con muelle, y se regalan 4 billetes

REGALO Á LOS LECTORES DE EL CORREO

Mañana, miércoles, de 8 de la mañana á 10 de la noche, venta exclusiva de los artículos de ocasion, con regalo especial, y se cangea este periódico por un billete para la rifa de los grandes regalos, á todo comprador. De 8 á 10 de la mañana y de 9 á 12 de la noche, todo el que entregue este periódico, será obsequiado con un billete. Solo quedan 6.000 billetes. Este anuncio anula los anteriores.

POR UNA PESETA
un par de medias inglesas largas, blancas, sin costura y se regalan 8 billetes

POR 25 CENTIMOS
un pañuelo, cenefa de color, y se regalan 2 billetes

POR 15 CENTIMOS
una pieza entredós, puntilla Valencienas, y se regala 1 billete

8, Espoz y Mina, 8

EL PROGRESO MERCANTIL

8, Espoz y Mina, 8

BODEGA DE SAN VICENTE
8, REINA, 8.
Vinos puros naturales, siempre igual. Se sirve á domicilio.

PRINCIPE, 20, PASCUAL
Gusto y economía en jardinerías para regalar. Gran surtido en vinos, licoras y objetos de capricho. Primera casa en quesos y mantecas. Salami de Milano y truchas escabechadas.

LUNAS
CLASE SUPERIOR. PRECIOS LOS MAS BARATOS
PIDANSE CATÁLOGOS
DEPÓSITO DE SION Y GUGEL
Calle de la Palma Alta, núm. 2. Madrid

THE CRITERIUM
GRAN EXPOSICION DE CAPRICHOS Y OBJETOS DE ARTE
CARRETAS, 27 Y 29
Esta gran confitería se encarga de mandar á provincias los exquisitos mazapanes y turronecillos, como viene haciéndolo todos los años, sin cobrar embalaje.

IMPRENTA DE EL CORREO
Se hace toda clase de grabados y fotografías.